

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

X Legislatura

Núm. 174 16 de noviembre de 2020 PE/004535-02. Pág. 22573

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004535-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a número de personas contratadas para el desarrollo de campamentos en los años 2015 a 2020, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 159, de 13 de octubre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004053 a PE/004059, PE/004216, PE/004357, PE/004358, PE/004378, PE/004411, PE/004412, PE/004414 a PE/004424, PE/004426, PE/004428 a PE/004430, PE/004433, PE/004439, PE/004440, PE/004442 a PE/004445, PE/004449, PE/004451, PE/004453, PE/004456, PE/004459 a PE/004469, PE/004476, PE/004478, PE/004480 a PE/004531, PE/004533 a PE/004535, PE/004538, PE/004550, PE/004563, PE/004567, PE/004575, PE/004589 y PE/004614, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 4535, formulada por D.ª Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León sobre contratos campamentos juveniles.

El desarrollo de campamentos juveniles en el territorio de Castilla y León, así como el programa *Rural Camps CyL* en 2020, se llevan a cabo por entidades privadas, ya sea de carácter asociativo, ya empresas.

El Instituto de la Juventud no realiza ninguna contratación directa ni indirecta de monitores para la realización de los campamentos de verano. Convoca los diferentes programas a pública licitación y se adjudican las actividades, de acuerdo con los criterios estipulados siguiendo el principio de concurrencia competitiva.

En lo que respecta a la contratación del personal por las empresas y entidades adjudicatarias, la exigencia por parte del Instituto de la Juventud se refiere a la ratio monitor por número de participantes, y al cumplimiento de las condiciones sociolaborales vigentes.

Teniendo en cuenta la ratio monitor/número de participantes que exige la normativa y las actividades que se realizaron en los años requeridos, disponemos del dato genérico del número de personas que fueron contratadas: 344 en 2015, 2016 y 2017 (en cada uno de los años), 367 en 2018, 373 en 2019 y 102 en 2020.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

X Legislatura

Núm. 174 16 de noviembre de 2020

PE/004535-02. Pág. 22574

Las campañas "Red Activa" y "Rural Camps" desarrolladas desde el Instituto de la Juventud comprenden una variada temática, que va más allá del ocio y tiempo libre, al incluir otro tipo de actividades a desarrollar por los jóvenes durante el periodo estival; actividades de carácter cultural, artístico, deportivo o de aprendizaje de idiomas; así como también el desarrollo de talleres relativos a promover la igualdad entre mujeres y hombres y talleres de prevención/sensibilización frente a la drogadicción. Actividades que se ejecutan de forma externa por las empresas

Valladolid, 27 de octubre de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.